

	<b>SOLICITUD DE NECESIDAD</b>	<b>Dependencia Solicitante</b> OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	
		<b>Vigencia</b> 2023	<b>No. Solicitud</b> 2896
		Pagina 1 de 2	

**Fecha de Solicitud:** 12 de Mayo de 2023

**JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)**

A LA FECHA HAN TRANSCURRIDO 69 DÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE TIENE UN AVANCE EN TIEMPO DEL 76.7%, UN AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL 80%, QUE CORRESPONDE A UNA EJECUCIÓN DE \$138.551.681. EL CONTRATISTA JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA, DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS ÁRBOLES EN CAMPO, EVIDENCIÓ QUE ALGUNOS ÁRBOLES PRESENTAN DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS EN CUANTO A SUS ALTURAS, LO CUAL, GENERA CAMBIOS EN LAS CATEGORÍAS DE LAS MISMAS, A PARTIR DE LAS CUALES SE REALIZA EL PAGO DE LOS TRATAMIENTOS AUTORIZADOS, PUNTUALMENTE PARA EL TRATAMIENTO DE TALA. LAS ALTURAS INICIALES SE ENCUENTRAN EN EL INVENTARIO REALIZADO EN EL AÑO 2021 POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD Y FUE REVALIDADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA ¿ CAR, SEGÚN LO REFLEJADO EN EL INFORME TÉCNICO DRBC NO. 0548 DE 2022. ESTA CORROBORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ALTURAS, FUE INFORMADA EN COMITÉ TÉCNICO Y POR ESCRITO A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DE JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., A TRAVÉS DEL OFICIO JHD-UD-012. IGUALMENTE, SE HIZO RECORRIDO CON LA SUPERVISIÓN PARA CORROBORAR ESTAS DIFERENCIAS DE ALTURAS, EN LAS CUALES SE CONFIRMÓ LA VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE ALTURAS, LO CUAL IMPLICA UN CAMBIO DE CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN, DIFERENTE A LA CONTEMPLADA EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. ES DE ANOTAR, QUE ESTAS DIFERENCIAS DE ALTURAS CORRESPONDEN PRINCIPALMENTE A QUE SE HA PRESENTADO CRECIMIENTO DE ALGUNOS INDIVIDUOS DEBIDO A LAS CONDICIONES PROPIAS DE LA ZONA, Y/O DIFERENCIAS AL MOMENTO DE LA TOMA DE DATOS POR AFECTACIÓN EN LOS APARATOS EMPLEADOS EN LA MEDICIÓN AL MOMENTO DE HACER EL INVENTARIO FORESTAL. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA SE REALICEN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA ORDEN DE SERVICIO NO. 1842 DE 2022: PRÓRROGA POR UN PLAZO DE 21 DÍAS Y ADICIÓN POR VALOR CORRESPONDIENTE A LA DIFERENCIA DE ALTURAS, EL CUAL CORRESPONDE A \$15.960.238, EL CUAL SE DISCRIMINA EN LA SOLICITUD JHD-UD-017.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.**

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: OTRO. Elemento no encontrado en el catalogo de servicios	1	

**INFORMACION DEL CONTRATO**

**Objeto:** ADICIÓN Y PRORROGA A LA ORDEN DE SERVICIO 1842 DE 2022, QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS INTERVENCIONES SILVICULTURALES, CON EL OBJETIVO DE MITIGAR EL RIESGO ASOCIADO A LAS ESPECIES FORESTALES QUE PRESENTAN DETERIORO FÍSICO Y/O SANITARIO CONFORME LOS TRATAMIENTOS AUTORIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA ¿ CAR, EN EL INFORME TÉCNICO DRBC N° 0548 DE 2022".

**Duración:** 21 DÍAS

**Valor Estimado:** \$15,960,238.00

**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR**

**Nombre:** JENNIFER CRESPO

**Dependencia:** OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

**PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS**

3-03-001-16-01-17-7896-	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$15,960,238
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1207 Oficina Asesora de Planeación y Control 1	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	\$15,960,238

**MARCO LEGAL**

¿ LEY 99 DE 1993, ¿POR LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, SE REORDENA EL SECTOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, SE ORGANIZA EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL, SINA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.¿

¿ DECRETO 2811 DE 1974, ¿POR EL CUAL SE DICTA EL CÓDIGO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.¿

¿ DECRETO 1791 DE 1996, ¿RÉGIMEN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.¿

¿ DECRETO 531 DE 2010, ¿POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA SILVICULTURA URBANA, ZONAS VERDES Y LA JARDINERÍA EN BOGOTÁ Y SE DEFINEN LAS RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES DISTRITALES EN RELACIÓN CON EL TEMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

¿ LEY 1523 DE 2012, ¿POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.¿

¿ DECRETO 1076 DE 2015, ¿POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.¿

¿ DECRETO 383 DE 2018, ¿POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 531 DE 2010, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES.¿



### SOLICITUD DE NECESIDAD

**Dependencia Solicitante**  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

**Vigencia** 2023      **No. Solicitud** 2896

Página 2 de 2

#### REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	GARANTIAS MÍNIMAS EXIGIDAS	Según lo contenido en los estudios previos
2	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO	Según lo contenido en los estudios previos
3	ASPECTO JURÍDICOS	Según lo contenido en los estudios previos
4	ASPECTO FINANCIERO	Según lo contenido en los estudios previos
5	ASPECTO TÉCNICO BÁSICOS	Según lo contenido en los estudios previos
6	OFERTA ECONÓMICA	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)

#### ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	\$15.960.238	Fuente: 1-100-I014_VA-Stampilla Universidad Distrital
2	\$15.960.238	Concepto de Gasto: O2320202005040654699.Otros servicios de instalación n.c.p.
3	\$15.960.238	Meta: 1. Realizar 10 Intervenciones de Reforzamiento Estructural, Mantenimiento, Remodelación y/o Dotación.  Actividad:1.11 Paisajismo y/o mantenimiento y/o reforestación y/o compensación y/o intervenciones silviculturales del arbolado de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

JENNIFER GRESPO

Firma del Responsable de la dependencia solicitante